

Guatemala, 26 de febrero del 2021

Licenciado:

FRANCISCO JOSÉ QUEZADA JURADO

Administrador General

Ministerio de Cultura y Deportes

Su Despacho

Estimado Administrador:


De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle, conforme a lo estipulado en el **Contrato de Prestación de servicios Técnicos Numero 029-100-2021**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Numero 70-2021**, mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES**, correspondiente al mes de febrero del presente año y, para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie: **B8747A79** número de DTE: **3407495628**;

Actividades realizadas

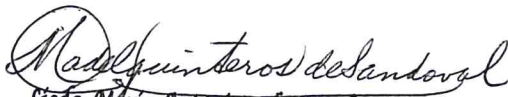
- a) Apoyo en el análisis, solicitud de dictámenes técnico, administrativo y jurídico y elaboración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes de la República de Guatemala y la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez.
- b) Apoyo a la elaboración de Manuales de puestos a cargo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Cultura y Deportes.
- c) Apoyo en la elaboración de formularios de requisición de insumos para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Cultura y Deportes.
- d) Apoyo a la Solicitud de Dictamen Técnico de la Dirección de Sistemas informáticos para adquisición de equipo de cómputo.
- e) Elaboración de Programa digital para registro de la correspondencia que ingresa y egresa de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.
- f) Gestiones Administrativas.

Resultados Obtenidos

- a) Contribución al desarrollo de la cultura, el arte, el deporte no federado y la recreación, en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez, a través del desarrollo de acciones conjuntas, plasmadas en un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad del citado Municipio.
- b) La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional cuenta con el Manual de Puestos y Funciones actualizado y este sirve de instrumento guía, al personal que labora en la Dirección e indica cuáles son sus funciones, obligaciones y responsabilidades a desempeñar.
- c) La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional cuenta con los insumos necesarios para el óptimo desempeño en las funciones a su cargo.
- d) La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional cuenta con el Dictamen Técnico para la compra del equipo de cómputo adecuado.
- e) La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional cuenta con un instrumento que permite registrar de manera ordenada toda la correspondencia que entra y sale de la Dirección; el Programa puede ser operado por todo el personal de la Dirección, desde cada computadora personal y queda actualizado automáticamente; así mismo, permite buscar a través de filtros y encontrar de manera rápida cualquier documento que se necesite.
- f) El Apoyo a procedimientos administrativos ha permitido el mejor funcionamiento de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.


Jorge Andrés Echeverría Alvarado

Vo.Bo.


Licda. María Antonieta de Lourdes Quinteros
Directora de Cooperación Nacional e Internacional
Ministerio de Cultura y Deportes